

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: APRUÉBASE en todos sus términos la Modificación al Contrato de Concesión del Servicio Público de Desagotes de Pozos Absorbentes celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Señor Pedro Francisco HERRERA, de fecha 07.11.01, de modo que la concesión del servicio aludido continuará exclusivamente con Pedro Francisco HERRERA.-

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

ORDENANZA Nº 110/01

FECHA DE SANCIÓN: 05/12/2001

PROMULGADA POR DECRETO Nº 242/2001 DE FECHA:06/12/2001.-